

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/25-09-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021; Y LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 10, 11 FRACCIONES II, V, VI, XIV, 51, 52, FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual indica que la Comisión será competente para la recepción, análisis y resolución de solicitudes de medidas de atención, preventivas y de protección, gestión, asesoría jurídica y acompañamiento legal de los periodistas que soliciten su intervención, así como para disponer de los recursos y apoyos de orden material, económico o funcional que se requieran para la ejecución de sus determinaciones, y dictar los criterios y lineamientos de orden sustantivo para su efectivo cumplimiento.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno de la misma es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.

Durante 2020, el desempeño de la actividad económica mundial ha sido afectada negativamente por el entorno global caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad financiera. En este sentido, la previsión de la actividad económica en los mercados emergentes y las economías en desarrollo



(MEED) proyectan una posible contracción de sus mercados de un 2.5% en este año, la cual vendría siendo su primera contracción como grupo en al menos 60 años, cuya inercia negativa conllevaría una disminución prevista en los ingresos per cápita, de hasta un 3.6 %, empujando a millones de personas a la pobreza extrema este año.

Este escenario económico global adverso, si bien es una inercia que viene desde al menos 2018, lo cierto es que ha sido arrastrado por el impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla, que han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, que, según las previsiones del Banco Mundial, se reducirá un 5.2 % en el mismo periodo.

En este contexto, las políticas que de manera interna generen las economías locales, juegan un rol relevante ante la parálisis económica que se ha producido por todas las circunstancias que han incidido negativamente en el desarrollo y crecimiento de la economía global durante 2020; de tal forma que toda acción y/o política que desde el ámbito de gobierno se dicte, incide directa y positivamente para generar condiciones que reflejen respaldo desde el sector público, en la búsqueda de opciones que privilegien el crecimiento económico y el mantenimiento de los empleo.

Así, atendiendo a lo establecido en el PND 2019-2024, en nuestra entidad, el Titular del Ejecutivo del Estado en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD 2019-2024), precisa que las acciones de gobierno a implementarse deberán tener como encomienda hacer cumplir el marco legal, el pleno respeto a los derechos humanos, a fin de fortalecer el Estado de Derecho, fomentando la estabilidad y el desarrollo que nuestra sociedad demanda; en ese sentido, el PVD en su Eje denominado "Cultura de Paz y Derechos Humanos", tiene como prioridad el fortalecimiento de la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de atender a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados, bajo las premisas de respeto a los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, así como la comunicación e intercambio de la información.

Durante 2019, los índices de casos de agresiones a periodistas y/o comunicadores en nuestro Estado, si bien se mantuvieron sin un marcado incremento respecto de los acontecidos en los años 2018 y 2017; lo cierto es que sigue latente la amenaza a la vida, la integridad y al libre ejercicio de la profesión, toda vez que persiste un ambiente de violencia en contra del gremio periodístico, por la cobertura de los acontecimientos que diariamente se cubren a lo largo y ancho de la geografía veracruzana.

Paralelamente a la amenaza hacia el ejercicio de la profesión, la situación laboral en que se encuentran los comunicadores, no es la más conveniente para el gremio, derivado de las situaciones que desde hace tiempo viene padeciendo y

que, como ya se mencionó, la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla también incidieron en la falta de seguimiento periodístico habitual, lo que obligadamente impactó en sus ingresos, de tal forma que en muchos casos no garantiza ni siquiera el acceso al mínimo vital de ingresos mensuales necesarios para su manutención y de sus familias.

En esa tesitura, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cuyo mandato legal se fundamenta en establecerse como el **Organismo Autónomo responsable de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo**, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión toma relevancia, toda vez que, en apego a su mandato de creación, ha implementado en este ejercicio fiscal, con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, las medidas y acciones tendientes a garantizar la prevención y protección en favor de los periodistas, así como el otorgamiento de los apoyos económicos procedentes para que los periodistas desempeñen su trabajo con mayor calidad; realizando adecuaciones presupuestales con base a criterios de racionalidad y mínima estructura organizacional, que permitieran garantizar la disponibilidad presupuestal para la realización de sus actividades sustantivas.

Expuesto lo anterior, debe precisarse que desde el inicio de esta administración, los Comisionados integrantes del Pleno, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, propusieron como política de estrategia, buscar el acercamiento de la Comisión con los periodistas a través de la implementación de mejoras en los canales de comunicación entre ambos que se reflejen en un mejor proceder de las acciones que puedan o deban aplicarse, ello con la finalidad de privilegiar una respuesta inmediata y eficaz ante las posibles situaciones de riesgo que pudieran sufrirse diariamente por los periodistas en el ejercicio de su profesión. Para tal efecto, una de las primeras medidas que se implementaron, fueron de carácter interno con la intención de asegurar que los recursos públicos otorgados a esta Comisión Estatal se dirigieran preferentemente hacia las funciones sustanciales de la misma, eliminando los gastos innecesarios que incidieran negativamente al patrimonio de la Comisión.

Por tal motivo, es de resaltarse que, las políticas públicas implementadas desde el año 2017 en este Organismo Autónomo, resultan concordantes con las que el Titular del Ejecutivo Federal, a través del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024)** establece como criterios para la formulación, aplicación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, pues desde el inicio de gestión del Pleno de la Comisión, se propuso como medida de austeridad, una reingeniería en el gasto público de este organismo autónomo, aplicando acciones en el manejo de los recursos públicos, eliminando gastos innecesarios que no impactan positivamente en beneficio de los periodistas, sector social al que está enfocada la atención según el mandato constitucional aplicable a esta Comisión.



Asimismo el PVD en su Eje I Política y Gobierno, establece que las acciones de gobierno a implementarse deberán tener como encomienda hacer cumplir el marco legal, el pleno respeto a los derechos humanos, así como abatir la corrupción y la impunidad, a fin de fortalecer el Estado de Derecho, fomentando la estabilidad y el desarrollo que nuestra sociedad demanda; en ese sentido la rendición de cuentas de las instituciones mediante el acceso abierto y transparente a la información posibilita la participación ciudadana y la calidad de la democracia.

Conforme a lo anterior, los entes públicos deben desarrollar y actualizar la estructura organizacional, con la finalidad de reforzar la responsabilidad profesional y la rendición de cuentas por las actividades desempeñadas, con entendimiento de las responsabilidades generales; ello en apego a lo establecido también en el **Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024**, en su **Eje 1** denominado **Política y Gobierno**, el cual contempla las acciones que, bajo los principios de **legalidad, austeridad, honestidad y combate a la corrupción**, deberán implementarse dentro de los tres poderes y órdenes de gobierno para la instauración de una política alineada al punto de acción "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", con un enfoque preventivo de actos de corrupción basada en la transformación de los procesos, la simplificación de la regulación y la calidad de los trámites y servicios, con la finalidad de contribuir a construir la paz y el Estado democrático en aras de lograr el bienestar social de la nación.

En analogía con los ejes de Política y Gobierno de los respectivos Planes y atentos a los sistemas jurídicos que rigen actualmente el combate a la corrupción, los Órganos Internos de Control, como órganos vigilantes y preventivos, tiene como misión consolidar que la gestión al interior de sus entidades u organismos, se base en los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, manteniendo condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento de estos, con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho, como instrumento eficaz de rendición de cuentas, que posibilite modificar la percepción que la sociedad tiene del servicio público y con ello estar a la expectativa de lo que la propia sociedad demanda de sus gobernantes.

Para ello, deben implementar diversos procedimientos y/o intervenciones enfocados al control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público de sus entes, así como de investigación y en su caso, sanción a los servidores públicos y particulares por la posible comisión de actos ilegales, establecidos en diversos cuerpos normativos que rigen la gestión de dichos Órganos Internos, dentro de los que se encuentra la Contraloría Interna de esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Derivado de lo anterior y atendiendo a lo mandatado por el artículo 28 Bis de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, esta Comisión, mediante Acuerdo del Pleno identificado con el número CEAPP/PLENO/SO-02/12-04-2019, aprobó la estructura de la Contraloría Interna



de este organismo autónomo, con lo que se dio cumplimiento formal a lo mandado legalmente; no obstante, el cumplimiento material para el establecimiento permanente de dichas áreas, no ha podido realizarse formalmente, toda vez que **el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado en el ejercicio fiscal 2020, el monto aprobado para la Comisión, no contempló el incremento correspondiente al impacto presupuestal que conlleva la integración de las 3 nuevas áreas de la Contraloría Interna**, a pesar de haber sido solicitado formalmente por este Organismo Autónomo, en los Proyectos de Presupuestos remitidos al Ejecutivo del Estado, para su correspondiente aprobación por el Congreso del Estado, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Ante la falta de presupuestación de recursos adicionales en los Decretos de Presupuestos de Egresos de los ejercicios enunciados, la Comisión a efecto de no incurrir en un incumplimiento material de lo mandado en la Ley 586 y, no obstante de no contar con los recursos suficientes en el ejercicio 2020, realizó gestiones internas a efecto de poder cubrir, temporalmente, dos de las tres áreas correspondientes a la Contraloría Interna, **en razón de la falta de recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos otorgado a esta Comisión**, tal y como se asentó en el **ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/09-01-2020**, por el que **el Pleno de este Organismo Autónomo, aprobó la utilización de los recursos presupuestados en el rubro de Servicios Personales de dos Comisionados Integrantes de dicho cuerpo colegiado**, los cuales se encuentran vacantes, **para la incorporación hasta el 16 de diciembre de 2020, de dos personas por contrato de asimilados y con ello integrar las áreas de Unidad de Normatividad, Auditoría y Control y Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna**, sin dejar de precisar que aún se encuentra pendiente por falta de disponibilidad presupuestaria el área Unidad de Responsabilidades Administrativas y Substanciación del mismo órgano de control interno; **evidenciándose que de no haberse contado con dichas economías, no se hubieran integrado estas dos áreas.**

En este contexto, **no debe dejarse de precisar que a finales de 2020** y, derivado de la conclusión del periodo por el que se nombró a los integrantes del Pleno de Comisionados y al titular de la Secretaría Ejecutiva, **se nombrarán en el mes de diciembre a los nuevos Comisionados integrantes del Pleno así como de la Secretaría Ejecutiva**, pertenecientes a este organismo autónomo para el ejercicio 2020-2024, **lo que conllevaría a que en el próximo ejercicio fiscal 2021, no se cuenten con las economías asentadas en el párrafo que antecede** y, que a la fecha, han permitido la incorporación de dos personas a las Unidades de la Contraloría Interna, previamente enunciadas.

Consecuentemente, **de no contarse con la disponibilidad financiera presupuestada y solicitada para el siguiente ejercicio fiscal 2021, se corre el riesgo de no contar con las áreas operativas de la Contraloría Interna**, legalmente establecidas, toda vez que; **paralizándose la gestión de este órgano**

interno, pues al contarse legal y reglamentariamente con atribuciones debidamente otorgadas a cada una de sus Unidades, es inconcuso que **no se podrían realizar todas las atribuciones por una sola autoridad**, en virtud de que ello ocasionaría la falta de legitimidad para la realización de los actos y procedimientos que dependen de la Contraloría Interna.

En ese contexto y, en estricto cumplimiento a las políticas establecidas en ambos Planes de Desarrollo, así como en las atribuciones y obligaciones constitucionalmente otorgadas a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, este Organismo Autónomo se ve en la necesidad de realizar un **incremento en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, respecto del aprobado para el ejercicio 2020, dada la obligada creación de 3 plazas, equivalentes a igual número de autoridades para la Contraloría Interna, por lo que resulta de imperiosa necesidad la aprobación de recursos adicionales en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para cubrir los sueldos, salarios y prestaciones de las Titulares de las Unidades pertenecientes a la Contraloría Interna;** como consecuencia de la aprobación e implementación de diversas normas estatales y federales en materia de combate a la corrupción y, gestión y resguardo de la información, obligatorias para la Comisión Estatal, como son la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otras.

Al margen de lo expuesto, **ésta Comisión debe contar con recursos suficientes para el ejercicio fiscal 2021, ello con la finalidad de continuar con el cumplimiento de los acuerdos y decisiones tomados por la Conferencia Nacional de Gobernadores**, en sesión del once de agosto del dos mil diecisiete, correspondiente a la aplicación del Protocolo de Coordinación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, **cuya finalidad se centra en brindar una protección eficaz y oportuna a los periodistas mediante la acción coordinada de recursos, conocimientos, atribuciones y actuaciones**, así como a lo pactado en el Convenio de Colaboración Interinstitucional para Instrumentar el "Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas que desarrollen el ejercicio de la Libertad de Expresión en el Estado de Veracruz", así como en el Protocolo de Coordinación para la protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; instrumentos legales en los que esta Comisión Estatal forma parte, y con ello replicar e implementar las acciones que desde el Gobierno Federal y las Entidades Federativas se generen para crear las políticas públicas encaminadas a garantizar la prevención y protección en favor de los periodistas.

Por consiguiente, **para que esta Comisión Estatal pueda seguir en el ejercicio fiscal 2021, con el impulso y apoyo a la profesionalización de los periodistas, dada la frágil situación económica-laboral en la que se encuentra el gremio**



periodístico, conforme a lo expuesto al inicio de la presente exposición, así como al Informe elaborado por este organismo autónomo, denominado “Diagnóstico de la Libertad de Expresión de los Periodistas en Veracruz”; **es necesaria se continúe con la generación de cursos de capacitación dirigidos a los periodistas, con la finalidad de dotarles de las herramientas e instrumentos que les permitan elevar la calidad de sus trabajos**, teniendo en consideración que en algunos casos, solo cuentan con un grado escolar de estudios del nivel de educación media o media superior, de ahí la trascendencia en la continuidad de estos cursos, que les permitan realizar su labor informativa bajo un perfil de profesionalización y seguridad.

Aunado a lo anterior, esta Comisión, en apego a una de sus vertientes conferidas por mandato constitucional, así como a los Planes de Desarrollo Federal y Estatal vigentes, debe continuar con la promoción del respeto a los Derechos Humanos, la Libertad de Expresión y el Derecho al Acceso a la Información Pública, a través de la capacitación a los servidores públicos, tanto municipales como estatales, para que conozcan el marco normativo que protege la esfera jurídica de los periodistas, ello con la finalidad de garantizar su libre ejercicio, pues se ha detectado que una considerable parte de las agresiones registradas contra comunicadores provienen de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

En consecuencia y atendiendo a la otra vertiente otorgada por disposición constitucional a esta Comisión, **es fundamental que se continúe con la expansión del Programa Preventivo y de Seguridad, a través de la implementación de las medidas preventivas que permitan acceder e incorporar a los periodistas en situación de riesgo, a los instrumentos de protección que permitan salvaguardar su integridad**, mediante el otorgamiento de equipos de geolocalización, implementos de trabajo y/o circuitos de video-vigilancia, así como en los casos necesarios el reforzamiento de infraestructura como medida de contención en favor de comunicadores y medios estatales.

Debido a la situación que viven los periodistas en el Estado y hasta en tanto las políticas de seguridad que se implementen desde el Ejecutivo Estatal y/o municipales, surtan los resultados esperados; resulta de vital trascendencia, se contemplen y en su caso se apruebe, el Presupuesto de Egresos que este organismo autónomo prevé para el próximo ejercicio 2021, ello ante la necesidad de poder tenerse el recurso necesario para la implementación de las medidas de protección en aquellos casos donde se presenten agresiones o existe un riesgo inminente de posible consumación que pudiera afectar de manera irreparable la integridad o la vida de los periodistas, a través de la implementación de las medidas de protección ordinarias o extraordinarias que la Comisión en uso de sus atribuciones puede aprobar y aplicar, las que se instrumentaran previa evaluaciones de riesgo a través de protocolos especializados, con la finalidad de reducir las situaciones de riesgo a las que pueden estar expuestos los periodistas.



No es óbice a lo señalado, el hecho de que los problemas de los periodistas veracruzanos no sólo se constriñen a cuestiones de seguridad, por lo que la sola implementación de medidas de prevención y protección en beneficio de ellos resulta insuficiente, toda vez que dada la situación laboral en que se encuentran los comunicadores, no garantiza en muchos casos ni siquiera el acceso al mínimo vital de ingresos mensuales necesarios para su manutención, por lo que el acceso a estudios profesionales o especialización, solo se queda en añoranza ante la incapacidad económica de poder costearse estos; es por ello que para el próximo ejercicio presupuestal, la Comisión contempla el otorgamiento de medidas de atención y apoyos para contrarrestar las circunstancias extraordinarias que viven los periodistas y que dificulta el libre y pleno ejercicio de la libertad de expresión, a través de capacitaciones, asesorías, gestiones, apoyos económicos, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, se envía este **Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**, el cual en su totalidad asciende a **\$20,854,720.00 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** y que contiene a detalle los requerimientos financieros que garantizarán la integración y operación de la Comisión, y como consecuencia de ello el puntual cumplimiento de sus objetivos, así como la consecución de sus metas programadas para dicho ejercicio.

Que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar y evaluar los indicadores de resultados del desempeño y administrativo de la Comisión, de conformidad con el artículo 7 fracción IV, del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo.

Que otra de las facultades del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es el de aprobar su proyecto de presupuesto anual que será enviado al Titular del Ejecutivo Estatal para su integración al Presupuesto de Egresos del Estado; conforme al numeral 7 fracción VIII de la Normatividad Interior vigente de este Organismo, quien ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/25-09-2019

PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO. Se aprueban los Indicadores de evaluación de desempeño del ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que se remita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para los efectos legales procedentes.

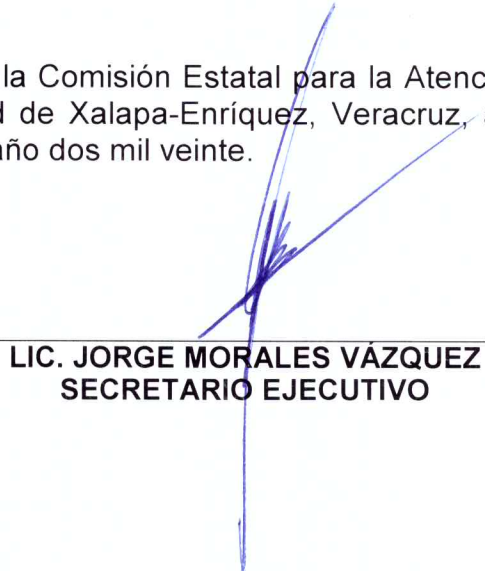


CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se publique en el Portal de Transparencia del sitio en Internet de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA



LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

INDICADORES DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PARA 2021

La asignación presupuestaria se vinculara a la función primordial de este organismo con los indicadores que permitiran evaluar los avances en el logro de los objetivos.

TIPO DE INDICADOR	CARECTERISTICAS	No. DE INDICADORES 2021
DE LEGALIDAD Y ASESORIA	AL SECRETARIO EJECUTIVO, DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y A LOS PERIODISTAS EN RIESGO.	215
DE GARANTÍA EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	DE A PERIODISTAS EN RIESGOS EN SU INTEGRIDAD FISICA OTORGANDOSELE MEDIDAS DE PROTECCION PREVIO ANALISIS Y ESTUDIO.	552
APLICABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES	A LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL SUMINISTRO OPORTUNO Y RACIONAL DEL RECURSO HUMANO, MATERIAL Y FINANCIERO, PARA LA CORRECTA TOMA DE DECIONES EN EL OTORGAMIENTO ECONOMICO (PRESUPUESTARIO) DE ALGUNA MEDIDA DE PROTECCION A LOS PERIODISTAS.	96
ESPECÍFICA	ANALIZA ASPECTOS PARTICULARES DE LA CEAPP: VIGILANCIA DEL USO CORRECTO DEL PATRIMONIO	78
	POLÍTICA TRANSVERSAL TENDIENTE A LOGRAR EL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DE MANERA ESPECÍFICA EN CUANTO A SUS DERECHOS	10
	PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL REGISTRO, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES QUE SE PRODUCEN O PROCESAN	43

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021																	
Dependencia o Entidad Clave 01 Clave 02 Clave 03		COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS															
		PLENO DE LA COMISIÓN															
		CONTRALORIA INTERNA DE LA COMISIÓN															
		REPORTES ANUALES															
Objetivo al que contribuye:		Prevenir, supervisar, fiscalizar, evaluar y controlar, a través de programas y acciones, el uso correcto del Patrimonio perteneciente a la Comisión, así como el desempeño de los Servidores Públicos, buscando en todo momento la mejora continua, a través de diversas actividades de control que permitan alcanzar los objetivos institucionales y responder a los riesgos que puedan presentarse en el ejercicio de la función pública; velando en todo momento para que el ejercicio de los servidores públicos pertenecientes a esta Comisión Estatal, se apegue a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, imparcialidad, integridad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público.															
CLAVE DEL INDICADOR	UP RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C11	U4480194001	AUDITORIAS INTEGRALES	ANUAL	ACTIVIDAD	1								1				2
C12	U4480194001	VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES; CDH DE NOMINA, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, BITÁCORAS DE VIAJE Y SUPERVISIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE ALMACÉN, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA COMISIÓN.	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD		1				1			1			1	4
C13	U4480194001	VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN A LOS PERIODISTAS.	SEMESTRAL	ACTIVIDAD/ACTAS						1						1	2
C14	U4480194001	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	TRIMESTRAL	EXPEDIENTES	1			1			1					1	2
C15	U4480194001	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.	ANUAL	ACTIVIDAD				1			1						4
C16	U4480194001	INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE ENTREGA, RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	SEMESTRAL	ACTIVIDAD				1					1	1			1
C17	U4480194001	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.	ANUAL	ACTIVIDAD	1	1	1										5
C18	U4480194001	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	ANUAL	ACTIVIDAD							1	1					2
C19	U4480194001	SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO.	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD				1							1		1
C110	U4480194001	ELABORACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD	1							1					4
C111	U4480194001	PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE LA CI FORMA PARTE.	SEMESTRAL	SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS																		
PLENO DE LA COMISIÓN																		
CONTRALORIA INTERNA DE LA COMISIÓN																		
REPORTE ANUAL																		
Objetivo al que contribuye:	CLAVE DEL INDICADOR	UP RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ANUAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	C113	U4480194001	RECEPCION, REGISTRO Y EVALUACION DE LAS DECLARACIONES DE MODIFICACION DE ANUAL SITUACION PATRIMONIAL.	ANUAL	ACTIVIDAD					1								1
	C114	U4480194001	SUPERVISION, ATENCION, RECEPCION, SEGUIMIENTO Y DESAHOGO DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DEL PROGRAMA BUZON.	MESES	ACTIVIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	C115	U4480194001	ANALISIS, ADMISION, SUBSANACION Y, EN EL CASO PROCEDIENTE, EMISION DE LA RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD	MESES	ACTIVIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	C116	U4480194001	PROMOCION, CAPACTACION Y DIFUSION AL PERSONAL INTEGRANTE DE LA COMISION, EN MATERIA DE ETICA, EQUITAD DE GENERO, COMBATE A LA CORRUPCION Y RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS.	BIMESTRAL	ACTIVIDAD		1		1			1		1		1	1	6
C117	U4480194001	PROMOCION DE CAPACTACION Y PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL DE LA CONTRALORIA INTERNA EN MATERIA DE AUDITORIA, FISCALIZACION, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD			1				1			1			4	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN																		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA																		
LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO																		
LIC. FLORENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN																		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA																		
LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ CONTRALOR INTERNO																		

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021

Dependencia o entidad Responsable:	COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
Clave 01	SECRETARIA EJECUTIVA
Clave 02	DIRECCION DE PROCESOS
Clave 03	

REPORTES ANUALES												
Objetivo al que contribuye: La Dirección de Procesos es la responsable de la sistematización de los procedimientos de atención, orientación, gestión y protección así como de la implementación del Programa Preventivo y de Seguridad, para dar cumplimiento a las fracciones I, II y III del artículo 3 de la Ley 586, por lo cual realiza la recepción, triaje, análisis, evaluación, seguimiento y aseguramiento de las peticiones de los periodistas, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Reglamento Interior de este Organismo Autónomo. De igual forma, la Dirección de Procesos se encarga de realizar el monitoreo de medios, la sistematización y la difusión de las actividades que realiza la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con pleno respeto a la libertad de expresión y al derecho de acceso a la información.												

CLAVE DEL INDICADOR	UP RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DP01	U4480194001	ANÁLISIS, TRAMITACIÓN, EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCORPORACIÓN AL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD.	MENSUAL	ACTIVIDAD	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	2	46
DP02	U4480194001	ELABORACIÓN DE INFORMES DE REEVALUACIÓN Y DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO ELABORACIÓN DE ACUERDOS Y/O DIAGNÓSTICOS DE RIESGO DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD.	MENSUAL	INFORME	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	1	30
DP03	U4480194001	DETERMINAR, INSTALAR Y MANTENER LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IDÓNEAS DERRIVADAS DE CADA MEDIDA PREVENTIVA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DICTAMINADA POR LA DIRECCIÓN DE PROCESOS Y ESTA EN COADYUVANCIA CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE LOS PERIODISTAS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO ASESORAR A LOS BENEFICIARIOS EN EL USO DE TECNOLOGÍAS.	MENSUAL	ACTIVIDAD	7	8	11	9	12	12	9	11	9	8	9	5	110
DP04	U4480194001	BRINDAR SOPORTE TECNOLÓGICO A LA COMISIÓN.	MENSUAL	ACTIVIDAD	4	8	6	4	6	3	8	2	8	5	8	10	72
DP05	U4480194001	DIFUNDIR ACTIVIDADES E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO ESTÁNDARES JURÍDICOS SOBRE EL PERIODISMO.	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD	12	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	12	224
DP06	U4480194001	PROFESIONALIZACIÓN DE PERIODISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EXTERNOS, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD	0	3	4	3	3	3	1	4	3	4	2	0	30
DP07	U4480194001	ELABORACIÓN DE DICTAMENES PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL.	MENSUAL	ACTIVIDAD	0	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	0	40

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN												
NOMBRE, CARGO Y FIRMA				NOMBRE, CARGO Y FIRMA								
LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO				LIC. LUIS FERNANDO REYES ROCHA DIRECTOR DE PROCESOS								
NOMBRE, CARGO Y FIRMA				NOMBRE, CARGO Y FIRMA								
LIC. FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN				LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ CONTADOR INTERNO								

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE:	COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
CLAVE 01:	SECRETARIA EJECUTIVA
CLAVE 02:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
CLAVE 03:	

REPORTES ANUALES											
OBTENIENDO AL QUE CONTRIBUYE:	Coordinar, dirigir y supervisar las funciones asignadas a las áreas de recursos humanos, recursos financieros y recursos materiales para cumplir en tiempo y forma con lo establecido con las leyes, lineamientos y reglas que aplique.										

CLAVE DEL INDICADOR	UP RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DA1	U4480194001	REALIZAR ADQUISICIONES DE MATERIALES.	MESES	ADQUISICIONES	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	45
DA2	U4480194001	REALIZAR EL INVENTARIO FISICO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO.	SEMANAL	ACTIVIDAD	1						1						2
DA3	U4480194001	CONVOCA A LICITACIONES SIMPLIFICADAS POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.	ANUAL	LICITACION		2											2
DA4	U4480194001	SUPERVISAR LA INTEGRACION DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES.	BIMESTRAL	SUPERVISION	1		1	1		1		1		1		1	6
DA5	U4480194001	REPORTES DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN.	MESES	REPORTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
DA6	U4480194001	COORDINAR LA PLANEACION, PROGRAMACION, REGISTRO Y EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE LA MATERIA Y EJECUTAR EL GASTO CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	MESES	COORDINAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
DA7	U4480194001	ELABORAR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ.	TRIMESTRAL	INFORMES	1			1			1		1				4
DA8	U4480194001	COORDINAR LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.	ANUAL	ACTIVIDAD								1					1
DA9	U4480194001	PLANEAR, COORDINAR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL ASI COMO EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES, CONFORME A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ.	MESES	ACTIVIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		NOMBRE, CARGO Y FIRMA	
LIC. JORGE MORALES VAZQUEZ SECRETARÍA EJECUTIVA		LIC. FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA	
LIC. MARIANO ALVARADO MARTINEZ CONTADOR INTERNO	

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021

Dependencia o entidad Responsable:	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
Clave 01:	SECRETARÍA EJECUTIVA
Clave 02:	DIRECCIÓN JURÍDICA
Clave 03:	

REPORTE ANUAL

Objetivo al que contribuye:	Representar legalmente al Secretario Ejecutivo, a la Comisión y a sus unidades, áreas y departamentos, ante autoridades o tribunales federales y del fuero común, así como de los órganos jurisdiccionales, contencioso-administrativos o de otra naturaleza jurídica. Asesorar jurídicamente al Secretario Ejecutivo, apoyar legalmente el ejercicio de las facultades de las áreas de la Comisión y actuar como órgano de consulta jurídica de las mismas, revisar, dentro del ámbito de sus facultades, los convenios, contratos y en general, todo tipo de actos jurídicos que deban celebrarse el Secretario, o cualquier área de la Comisión; Asesorar legalmente a los periodistas que así lo soliciten. Informar al Secretario Ejecutivo del estado que guardan las carpetas de investigación relativas a los homicidios de periodistas en el Estado de Veracruz.
-----------------------------	---

CLAVE DEL INDICADOR	LÍNEA RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
D01	U4480194001	REPRESENTAR LEGALMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, A LA COMISIÓN Y A SUS UNIDADES, ÁREAS Y DEPARTAMENTOS, ANTE AUTORIDADES O TRIBUNALES FEDERALES Y DEL FUERO COMÚN, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS O DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD.	CUATRIMESTRAL	ACTIVIDAD			1			1		1		1		1	5
D02	U4480194001	ASESORAR JURÍDICAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, APOYAR LEGALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN Y ACTUAR COMO ÓRGANO DE CONSULTA JURÍDICA DE LAS MISMAS.	MESES	ACTIVIDAD	8	8	8	8	8	8	5	8	8	8	8	8	5
D03	U4480194001	REVISAR, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y EN GENERAL, TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS QUE DEBAN CELEBRAR EL SECRETARIO, O CUALQUIER ÁREA DE LA COMISIÓN.	MESES	ACTIVIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
D04	U4480194001	ASESORAR LEGALMENTE A LOS PERIODISTAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.	MESES	ACTIVIDAD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE, CARGO Y FIRMA	
UC. JORGE MORALES VÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO	UC. MIGUEL ÁNGEL ALTAMIRANO VILLEGAS DIRECTOR JURÍDICO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	
UC. FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	UC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ CONTRALOR INTERNO

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE:	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
CLAVE 01:	SECRETARÍA EJECUTIVA
CLAVE 02:	UNIDAD DE ARCHIVO
CLAVE 03:	

OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE:		REPORTES ANUALES											
La Unidad Coordinadora de Archivos es el área encargada de planear, dirigir y controlar el registro, organización, conservación y depuración de los documentos y expedientes que se producen o procesan dentro de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, y demás normatividad aplicable.													

CLAVE DEL INDICADOR	UP RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL
UA	U4480194001	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO	ANUAL	ACTIVIDAD		1												1
UA	U4480194001	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y DE CONSULTA ARCHIVÍSTICOS DE LA CEAPP	ANUAL	ACTIVIDAD		1												1
UA	U4480194001	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD		1					1		1			1		4
UA	U4480194001	ASESORÍAS ARCHIVÍSTICAS AL PERSONAL	MESES	REPORTES		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
UA	U4480194001	REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS Y BAJAS DOCUMENTALES	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD							3	1	3	3	2	1		13

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		NOMBRE, CARGO Y FIRMA											
UA	U4480194001	LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ SECRETARÍA EJECUTIVA	LIC. IDALIA HERNÁNDEZ GÓMEZ ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ARCHIVOS										
UA	U4480194001	LIC. FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ CONTRALOR INTERNO										

INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021																		
Dependencia o entidad		COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS																
Responsable:		SECRETARIA EJECUTIVA																
Clave 01:		SECRETARIA EJECUTIVA																
Clave 02:		UNIDAD DE GENERO																
Clave 03:																		
OBJETIVO AL QUE CONTRIBUYE		REPORTE ANUAL																
		IMPLEMENTAR LA POLITICA TRANSVERSAL TENDIENTE A LOGRAR EL RESPETO, LA PROTECCION Y LA PROMOCION DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DE MANERA ESPECIFICA EN CUANTO A SUS DERECHOS, ASI COMO INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GENERO AL INTERIOR DE LA COMISION																
CLAVE DEL INDICADOR	UP RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ACTUAL	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
U61	U4480194001	ESTABLECER VINCULOS CON INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EN MATERIA DE GENERO.	SEMESTRAL	COORDINACION			1									1		2
U62	U4480194001	CAPACITAR AL PERSONAL DE LA COMISION Y PERIODISTAS, EN TEMAS RELACIONADOS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ACCOSO SEXUAL Y EL ABUSO EN EL ÁMBITO LABORAL.	TRIMESTRAL	CURSO		1	1			1						1		6
U63	U4480194001	REVISAR Y ANALIZAR LA NORMATIVA EXISTENTE EN LA COMISION, PARA QUE ESTA CUENTE Y/O SE ACTUALICE CON PERSPECTIVA DE GENERO.	ANUAL	REUNION							1						1	2
RESPONSABLES DE LA INFORMACION																		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA		NOMBRE, CARGO Y FIRMA																
LIC. JOSE MORAN VASQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO		LIC. GUADALUPE CECILIA SANCHEZ DOMINGUEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE GENERO																
NOMBRE, CARGO Y FIRMA		NOMBRE, CARGO Y FIRMA																
LIC. FLORENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION		LIC. MARIANO ALVARADO MARTINEZ																



INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2021

Dependencia o entidad	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS											
Responsable:												
Clave 01:	SECRETARÍA EJECUTIVA											
Clave 02:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA											
Clave 03:												

REPORTE ANUAL

Objetivo al que contribuye: La Unidad de Transparencia es la responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión, así como de publicar las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Asimismo, es la encargada de proporcionar los formatos para las solicitudes de acceso a la información pública, así como para los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, de acuerdo a lo establecido por la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CLAVE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	VARIABLE	PROGRAMADO												META ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
UTI01	U4480194001	ELABORACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	TRIMESTRAL	INFORME	3						2						5
UTI02	U4480194001	SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD	1			1			1			1			4
UTI03	U4480194001	ACCIONES PARA CONCIENCIAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD	2	2	2		1				1	1	1		12
UTI04	U4480194001	ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	TRIMESTRAL	ACTIVIDAD	1			1			1						4

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA												NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA											
LUC JORGE MORALES VÁZQUEZ SECRETARÍA EJECUTIVA												INGEO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA											
LUC KLEENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN												LUC MARINO ALVARADO MARTÍNEZ CONTRALOR INTERNO											